**PUBLICAR EN:** <https://www.cnsc.gov.co/index.php/avisos-informativos-428-de-2016>

**Fecha inicio venta de derechos de participación e inscripciones,** Convocatoria Nº 428 de 2016 Primer Grupo de Entidades del Orden Nacional

La Comisión Nacional del Servicio Civil informa a la ciudadanía en general que **a partir del próximo 20 de junio de 2017, inicia la etapa de venta de derechos de participación e inscripciones** para participar en la Convocatoria 428 de 2016 correspondiente al Primer Grupo de Entidades del Orden Nacional.

Esta convocatoria busca proveer definitivamente **3.191 vacantes** de las siguientes entidades del orden nacional: *U.A.E. Contaduría General de la Nación, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo, Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, U.A.E. Junta Central de Contadores, Agencia Nacional del Espectro - ANE, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, U.A.E. del Servicio Público de Empleo, Dirección Nacional de Derechos de Autor, Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, Fondo Nacional de Estupefacientes, Instituto Nacional de Salud, U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA y Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC*, las cuales están conformadas por:

* Asesor 45
* Profesional 2573
* Técnico 299
* Asistencial 274

A los interesados en participar en este concurso abierto de méritos los invitamos a **consultar el Acuerdo de Convocatoria** que se encuentra publicado junto con la Oferta pública de empleos – OPEC en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, en el siguiente link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/normatividad-428-de-2016-1ergrupo-entidades-orden-nacional>

La participación se inicia con la adquisición de los derechos de participación, a lo que anteriormente le denominábamos PIN, el cual tiene un valor dependiendo del nivel jerárquico del empleo al cual desea postularse, así:

| **NIVEL JERARQUICO DEL EMPLEO** | **VALOR PIN** | **VALOR** |
| --- | --- | --- |
| **Asesor y Profesional** | Un salario y medio mínimo legal diario vigente al momento de la inscripción | **$37.000** |
| **Técnico y Asistencial** | Un salario mínimo legal diario vigente al momento de la inscripción | **$24.600** |

Una vez el aspirante ingrese al aplicativo SIMO el cual se encuentra habilitado en la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) en el link <http://simo.cnsc.gov.co/>, podrá registrarse y realizar su preinscripción seleccionando el empleo de su interés y cargando los documentos para la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de estudios y experiencia, y valoración de antecedentes, paso con el cual, el aspirante quedará Preinscrito.

Una vez el aspirante se ha preinscrito, puede realizar el pago de los derechos de participación por PSE – Línea Virtual o si lo prefiere podrá imprimir el formato código de barras que genera el aplicativo para realizar su pago por ventanilla, así:

**Pago de derechos de participación (PIN) por Sucursal Bancaria**

Del 20 de junio de 2017 al 26 de julio de 2017

**Pago de derechos de participación (PIN) por PSE – Línea Virtual**

Del 20 de junio de 2017 al 28 de julio de 2017

**Inscripciones**

Del 20 de junio de 2017 y hasta el 28 de julio de 2017

Realizado el pago por cualquiera de los dos medios, podrá efectuar su inscripción ingresando al aplicativo SIMO y dando clic sobre la opción inscripción.

**Nota:** De conformidad con el numeral 3 del Artículo 14° *“(…) 3. PREINSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DEL EMPLEO:* ***El******aspirante debe escoger el empleo para el cual va a concursar en la presente Convocatoria,*** *teniendo en cuenta* que ***únicamente podrá inscribirse para uno (1)*** *y que debe cumplir los requisitos exigidos para el desempeño del mismo (…)”*

Para mayor información [www.cnsc.gov.co, enlace SIMO](http://simo.cnsc.gov.co/) **Teléfono:** 3259700